



CRÉDITOS CRAU (Créditos de Reconocimiento de Actividades Universitarias)

Los estudiantes de titulaciones de Grado podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación siempre que se realicen de forma simultánea con la titulación correspondiente.

Límite de reconocimiento: Se reconocerán, como máximo, 3 CRAU por cada actividad realizada durante un mismo curso académico y hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados.

Los estudiantes que obtengan el reconocimiento académico de créditos por este tipo de actividades universitarias estarán exentos de cursar (según los créditos obtenidos) asignaturas optativas.

¿ Cómo se aplican al expediente?

A partir de la obtención del certificado, el estudiante podrá solicitar en la Secretaría del Centro que se incluyan los créditos CRAU en su expediente académico, mediante instancia presentada en el [registro general](#), acompañando los cursos y la [instancia nuestra](#).

IMPORTANTE: Si eres becario recomendamos que solicites la incorporación de los créditos a tu expediente en el primer cuatrimestre de cuarto curso. El ministerio cubre la beca de 60 créditos por curso, si se reconocen antes de cuarto curso, considera que has realizado un exceso de créditos y saldría en tu matrícula del último año de la titulación a pagar el importe de los créditos CRAU.

Actividades por las que se pueden reconocer créditos CRAU

I. ACTIVIDADES CULTORALES

- a) Alumno interno de departamento.
- b) Idiomas.
 - i) Acreditar nivel B 1 o superior. 3 créditos por cada certificado
 - ii) Certificado de lengua extranjera realizado en **SIDI**. 2 créditos por cada 60 horas.
- c) Actividades ofrecidas por el servicio de cultura de la UMU (cursos, aulas, coral y orquesta). Información: Promoción Cultural: 868 88 3373. www.um.es/cultura
 - i) Formar parte del grupo de teatro, orquesta o la coral. 25 horas 1 crau.
 - ii) Puntualmente en otras actividades que se indicarán en la página web del servicio de cultura (cursos de estudios propios, voluntarios culturales y similares).
- d) Títulos de enseñanzas artísticas. 3 créditos por cada título de nivel medio o superior.
- e) Cursos de informática avalados por ÁTICA. Información en: 868 88 3329. <https://www.um.es/atika/cursos/plazos-abiertos>

2. ACTIVIDADES DEPORTIVAS. Información: www.um.es/web/deportes/creditos y en el número de teléfono 868 88 4120.

- a) Práctica deportiva ofrecido por el SAD (Servicio de Actividades Deportivas). Durante el curso académico: 1 crédito CRAU por cada 25 horas de actividad deportiva avalada por el SAD.
- b) Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento (7 niveles) estando incluidos en el programa de la UMU.
- c) Formar parte de los equipos de la Selección Deportiva que represente a la UMU.



3. ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

- a) Actividades realizadas en el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV). Participación en actividades organizadas para integración de las personas con discapacidad. Ver actividades en www.um.es/adyv
- b) Actividades realizadas en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia.
 - i) Programa de apadrinamiento (Buddy: Ayuda a alumnos Erasmus). Créditos por cuatrimestre. Información: <http://www.um.es/web/iwp/padrino> y para más información: 868 88 8113 buddy@um.es
- c) COIE, prácticas extracurriculares; actividades organizadas para la cooperación educativa <https://www.um.es/coie/>
- d) COIE, actividades de orientación al empleo (cursos). Información: 868 88 8395 y 868 88 8392. <https://orion.um.es/orion/servicios.catalogo.inicio.do>
https://orion.um.es/orion/contenidos.catalogo.catalogoyear_listado.do

4. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL. En ningún caso se acumularán más de 3 CRAU por representación estudiantil durante un mismo curso académico.

- a) Miembros del Consejo de Dirección del CEUM (Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia), 2 créditos por curso. <http://www.um.es/web/ceum/>
- b) Representación estudiantil en Consejo de Gobierno, Junta de Facultad o Consejo de Departamento. 1 crédito por curso siempre que se justifique una asistencia del 80% a las sesiones de estos órganos de gobierno.
- c) Representación estudiantil en el Claustro. Miembro de las comisiones. 1 CRAU por curso.
- d) Delegados-Subdelegados de Facultad y de curso, siempre que justifiquen la participación en el 80% de las actividades de representación propias de sus funciones:
 - i) Delegados-Subdelegados de Facultad: 2 créditos por curso
 - ii) Delegados-Subdelegados de curso: 1 crédito por curso

5. ACCIONES FORMATIVAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOLIDARIAS, DE COOPERACIÓN, DE EMPLEABILIDAD Y DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL. Información:

<https://casiopea.um.es/cursospe/casiopea.portal.oferta.do> (asegurarse antes que por el curso dan créditos CRAU)

- a) El Consejo de Gobierno o la Comisión de Formación e Innovación reconocerán CRAU por la realización de jornadas, seminarios, talleres, congresos, ciclos de conferencias, cursos cortos u otras actividades similares que de forma simultánea cumplan los siguientes requisitos:
 - i) Ofertada por Estudios Propios y registrada en CASIOPEA
 - ii) Que la “participación activa” sea de, al menos, 12,5 horas (0,5 CRAU) para actividades organizadas por la UMU y de 25 horas (1 CRAU) para las organizadas por Convenio con una entidad externa.

También en la web de Secretaría General podéis consultar los cursos que han obtenido créditos: <http://www.um.es/web/secretariageneral/contenido/secretaria-general/cursos-crau>